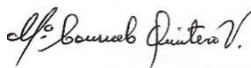


CONSTANCIA: 17 de mayo de 2023.- En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2023-00127 00 (V. Divorcio Católico).

AGRÉGUESE al presente proceso, la comunicación anterior UL 73743 del 12 de mayo de 20123, recibida de la Secretaria de Movilidad de Manizales - Caldas, y DÉJESE en conocimiento de la parte demandante EDNA MARGARITA ARISTIZÁBAL HERRERA, para que se entere de su contenido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 083 el 18 de mayo de 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 15 de Mayo del 2023

HORA: 10:51:23 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 2 archivos suscritos a nombre de; elizabeth, con el radicado; 202300127, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@stm.com.co, dirigidos al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivos Cargados
JJY34547556l.pdf
STO91347556l.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230515105127-RJC-219

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES - CALDAS

UL - 73743

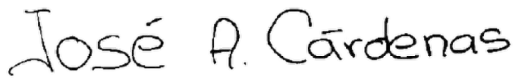
Manizales - Caldas, 12 de Mayo de 2023

Doctor (a) :
JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO
JUZGADO DEL CIRCUITO FAMILIA 6 - Unica
MANIZALES

Referencia: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante: 24331871 - EDNA MARGARITA ARISTIZABAL HERRERA
Demandado: 75088525 - ALEXANDER VANEGAS GONZALEZ

En atención a su oficio Nro.218 del 5 de Mayo de 2023 que hace referencia al expediente 170011311000620230012700, radicado en este despacho el 9 de Mayo de 2023, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: JJY345 y de acuerdo con el artículo 593 del C.G.P., se acata la medida judicial consistente en: Embargo - CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO ((100 % de propiedad del demandado)% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaria de Movilidad de Manizales - Caldas.

Cordialmente,



rma mecánica autorizada por medio de resolución No. 165 del 7 de Julio de 2011

JOSE ABAD CARDENAS RENDON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES - CALDAS

UL - 73744

Manizales - Caldas, 12 de Mayo de 2023

Doctor (a) :
JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
SECRETARIO
JUZGADO DEL CIRCUITO FAMILIA 6 - Unica
MANIZALES

Referencia: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante: 24331871 - EDNA MARGARITA ARISTIZABAL HERRERA
Demandado: 75088525 - ALEXANDER VANEGAS GONZALEZ

En atención a su oficio Nro.218 del 5 de Mayo de 2023 que hace referencia al expediente 170011311000620230012700, radicado en este despacho el 9 de Mayo de 2023, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: ST0913 y de acuerdo con el artículo 593 del C.G.P., se acata la medida judicial consistente en: Embargo - CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO ((100 % de propiedad del demandado)% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaria de Movilidad de Manizales - Caldas.

Cordialmente,

rma mecánica autorizada por medio de resolución No. 165 del 7 de Julio de 2017

JOSE ABAD CARDENAS RENDON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

